

DECRETO EXENTO Nº: 50021

1 8 Oct 2013 PARRAL.

## **VISTOS:**

- Las facultades que me confiere la ley Nº 18.695/88, Ley Orgánica 1.-Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- Lo establecido en la ley Nº 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto 2.-Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El D.F.L. Nº 262/77, modificado por el Art. 6° del D.L. Nº 1.953/77, sobre Reglamento de Viáticos.
- El Decreto Exento Nº 3479 del 20.10.2010.-
- El Decreto Exento Nº 6071 de fecha 14 de Diciembre del 2012 que delega la firma de Alcalde en el Administrador Municipal a don IVÁN ALONSO DAMINO HERNÁNDEZ
- 6.- El Decreto Exento Nº 106 del 16.01.2013.-
- El Decreto Exento Nº 69 del 11.01.2013 que designa como Secretaria Municipal Subrogante a la Sra. PAULA ZUÑIGA FUENTES.-

## **DECRETO:**

AUTORIZASE, Comisión de Servicio a Los Andes, por Peregrinación al Santuario Santa Teresita, el día 18, 19 y 20 de Octubre del 2013, a los siguientes funcionarios municipales:

> PAULA RETAMAL URRUTIA, Planta, Alcaldesa, Grado 4º E.M.R ALBERTO LASTRA FUENTES, Planta, Directivo, Grado 9º E.M.R.

2.- CANCELESE EN EFECTIVO, a cada uno de los funcionarios indicados, dos (02) viático con Pernoctar, con cargo al Ítem 21.01.004.006(1-1-1) del Presupuesto Municipal del año 2013.-

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE.

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA. IVAN DAMINO HERNANDEZ ADMINISTRADOR MUNICIPAL PAULA ZUÑIGA FUEN SECRETARIA MUNICIPA

IDH/PZF/EGP/epc.

**DISTRIBUCION**: Archivo/Personal (4).